

Curso: Actualización Rite

Se convoca el curso que se indica el cual va dirigido a todos aquellos instaladores que quieran conocer y saber como implementar las principales novedades del RITE modificado en el Real Decreto 178/2021 de 23 de marzo el cual entrara en vigor el 01 de julio.

El curso va dirigido a la totalidad de las empresas instaladoras y con una limitación de plazas de hasta 15 alumnos, se realizará en modalidad presencial. Si fuera necesario aplazarlo debido a las restricciones de aforo derivadas del COVID, se reservaría la plaza automáticamente para la siguiente convocatoria.

Fecha	Viernes 18 de junio y viernes 25 de junio de 2021
Horario	16:00h a 19:30h
Lugar	ASINEM – C/Teixidors 32-B, 07171, Polígono de Marratxí

Para hacer efectiva la inscripción **es imprescindible seguir estos dos pasos:**

1. Rellenar el siguiente [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)

2. Realizar una transferencia con el importe del curso, antes del día 07 de junio al número de cuenta ES60 0081 0592 8100 0114 4623, indicando en el concepto: 'curso nº. 1037 + nombre y apellidos alumnos'

ASOCIADOS ASINEM	90€
NO ASOCIADOS ASINEM	180 €

Plazas limitadas | Se admitirán **máximo 15 alumnos** por riguroso orden de pago

BONIFICACIÓN: Los alumnos que deseen bonificar el curso deberán indicarlo en el formulario de inscripción y realizar el pago **antes del 07 de junio de 2021.**

CONTENIDO DEL CURSO

- Sistemas de automatización y control de estas instalaciones técnicas, la medida y evaluación de la eficiencia energética general en estas instalaciones y la modificación del régimen de inspecciones.
- Contabilización de consumos de calefacción, refrigeración y agua caliente sanitaria, así como la necesidad de disponer de una lectura remota de estos y los derechos relacionados con la facturación y la información sobre la facturación o el consumo.
- Fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables sin obligar al uso de una determinada técnica o material, ni impidiendo la introducción de nuevas tecnologías y conceptos en cuanto al diseño.
- Adaptarse a los diferentes reglamentos de diseño ecológico aprobados en los últimos años aplicables a los productos relacionados con la energía y a los reglamentos delegados por el que se establece un marco para el etiquetado energético.
- Contribuir a las medidas de eficiencia energética incluidas en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 para España. La reducción prevista del consumo de energía primaria es del 39,5 % en 2030, objetivo que se alcanzará mediante medidas propuestas en el plan, como la renovación del equipamiento residencial, el fomento de la eficiencia energética en la edificación del sector terciario y en equipos generadores de frío y grandes instalaciones de climatización del sector terciario e infraestructuras públicas, siendo el RITE fundamental en la consecución de estas.
- Colaborar con el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica para contribuir, cuando corresponda, al cumplimiento del objetivo de ahorro de energía final que establece sobre techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos.